

Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de Distribución: 21 de diciembre, 2012

AGENDA DE LA REUNIÓN

Enero 16-17, 2013

Hampton Inn Suites Barstow
2710 Lenwood Road, Salón "Jackrabbit"
Barstow, CA 92311

Miércoles, 16 de Enero, 2013

Sesión Ordinaria: 1:00 p.m.

Cena 5:00 p.m.

Sesión Ordinaria: 7:00 p.m.

Jueves, 17 de Enero, 2013

Sesión Ordinaria Continúa: 8:30 a.m.

Cena: 5:00 p.m.

Sesión Ordinaria: 7:00 p.m.

Note: Un quórum de los miembros de la Junta de Recursos Hidráulicos cenará el miércoles, 16 de enero del 2013 a las 5:00 p.m. en el Restaurante "Chili's" ubicado en el 2808 Lenwood Road en Barstow. Los miembros de la Junta de Recursos Hidráulicos no discutirán nada relacionado a la autoridad de la Junta en esta cena.

Documentos Auxiliares:

Publicamos documentos auxiliares para los puntos de la agenda en nuestro sitio web por lo menos 10 días antes de la reunión. Si desea que se le añada a la lista de los interesados sobre algún punto específico de la agenda, favor de comunicarse con la persona indicada que anuncia la agenda, para ese punto. Para ver o bajar documentos, vaya a la página de internet www.waterboards.ca.gov/lahontan (ver las observaciones al pie de este documento para la información acerca de la fecha límite para presentar comentarios).

Cómo Presentar Documentos Escritos Para la Consideración de la Junta de Recursos Hidráulicos:

Se le anima y se solicitan comentarios sobre puntos individuales de la agenda. Los comentarios escritos acerca de estos deberán presentarse en o antes de la fecha de vencimiento indicada en el aviso de la audiencia, asociado con el tema de la agenda. Se distribuyen avisos de audiencia a las personas que han indicado que quieren recibir información sobre un punto específico, y se publican en el sitio web de la Junta de Recursos Hidráulicos (www.waterboards.ca.gov/lahontan). Para los puntos que no tienen avisos individuales de audiencia con fechas límite específicas, deberán presentarse comentarios escritos por lo menos diez (10) días antes de la reunión. Esto permite suficiente tiempo para distribuir el material a los miembros de la Junta de Recursos Hidráulicos antes de la reunión, dando tiempo a los miembros para que lean y consideren la información presentada. Conforme al Código de Reglamentos de California, Título 23, artículo 648.4, la Junta de Recursos Hidráulicos puede rehusar admitir el testimonio escrito como prueba, a menos que el proponente demuestre por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que cumplir con la fecha límite le crearía dificultad. Si cualquier otra persona demuestra perjuicio como resultado del testimonio escrito, la Junta de Recursos Hidráulicos puede rehusar admitirlo. Se puede encontrar una copia de los procedimientos que rigen las reuniones de la Junta de Recursos Hidráulicos, en el Código de Regulaciones de California, Título 23, artículo 647 y subsiguientes; y está disponible a petición del solicitante. No se realizan las audiencias ante la Junta de Recursos Hidráulicos conforme a lo que dispone el Código de Gobierno, artículos 11500 y subsiguientes.

La sala de juntas está accesible a las personas con discapacidades. Si usted requiere adaptaciones especiales o tiene necesidad de interpretación, favor de comunicarse con Sue Genera, por lo menos cinco días antes la fecha de la reunión, al número 530-542-5414 o al correo electrónico sgenera@waterboards.ca.gov. Los usuarios del sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar 7-1-1 para el Sistema de Retransmisión de California.

Información General de la Reunión:

Los siguientes puntos se enumeran sólo para fines de identificación y no necesariamente se considerarán en ese orden. Las audiencias públicas no se iniciarán antes del tiempo especificado. Es probable que algunos de los puntos programados para el miércoles por la tarde continuarán en la sesión de la noche. Si, debido a limitaciones de tiempo, la Junta de Recursos Hidráulicos no puede considerar todos los puntos programados para el miércoles, los considerará el jueves. Todo expediente, pruebas y material de la Junta que son pertinentes a los puntos de esta agenda, se hacen, por este medio, parte de las actas para el punto correspondiente.

Qualquier persona que desee hacer una presentación de Microsoft PowerPoint® durante la reunión con proyector de la Junta de Recursos Hidráulicos, deberá proveer la presentación a esta Junta, ya sea en disco compacto o por correo electrónico, por lo menos tres días antes de la reunión. Favor de comunicarse con la persona indicada para el punto de interés.

REUNIÓN ORDINARIA: Miércoles, 16 de Enero, 2013 - 1:00 p.m.**INTRODUCCIONES****OTROS ASUNTOS**

1. **Actas** (La Junta del Agua considerará la adopción de las actas de la reunión regular del 10-11 de octubre, 2012, que se celebró en South Lake Tahoe, CA y el 14 de Noviembre, 2012, en la teleconferencia en cinco sitios) (Sue Genera)
2. **ADOPCIÓN DE LA LISTA DE PUNTOS NO DISCUTIDOS**

Se espera que el material señalado con (*) sea de rutina y no controvertido. La Junta de Recursos Hidráulicos tomará acción tocante a todos estos puntos al mismo tiempo y sin discusión. Si algún miembro de la Junta de Recursos Hidráulicos, miembro del personal o persona interesada solicita discusión, el punto será eliminado de la Lista de Puntos No Discutidos para considerarse aparte. Puede solicitar por escrito a la Junta de Recursos Hidráulicos que se elimine un punto de la Lista de Puntos No Discutidos antes de la reunión. También se hace con llamar al Director de la Junta de Recursos Hidráulicos o se puede hacer la solicitud a la Junta de Recursos Hidráulicos en la reunión del miércoles anterior a la votación de la Lista de Puntos No Discutido.

REFORMA DE LOS REQUISITOS PARA EL DESECHO DE DESPERDICIOS

3. ***U.S. Borax, Inc., Compañía de Cogeneración de Mojave, Compañía de Combustibles de Energéticos Limpios; Instalación de Boron, Condado de Kern (R6V-2006-0025A1)**
(la Junta de Recursos Hidráulicos considerará la modificación de la Orden R6V-2006-0025 para permitirle al descargador usar capacidad adicional en un embargamiento existente en la superficie. (Brianna Bergen)

RESCISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL DESECHO DE DESPERDICIOS

4. ***Billiton Minerals U.S.A. y Shell Oil Company, Standard Hill Project, Condado de Kern – (Orden Núm. 6-00-19)** (The Water Board will consider rescinding the Waste Discharge Requirements for a mining operation.) (Christy Hunter)

INFORMES

5. **Informe del Jefe Ejecutivo** (A la Junta de Recursos Hidráulicos no se le pedirá que tome ninguna acción formal; no obstante, podrían emitirse instrucciones al personal.) (Patty Z. Kouyoumdjian)

APLICACIÓN DE LA LEY

- 6. Audiencia Pública– Consideración de una Orden Administrativa por Responsabilidad Civil (ACL, de Administrative Civil Liability) a Arimol Group, Inc. por haber infringido el Artículo 13376 del Código de Recursos Hidráulicos de California, misma que infringe una prohibición del Plan de la Cuenca de Lahontan y por no haber cumplido con la Orden de Reducción y Limpieza Num. R6V-2012-0008, Lake Arrowhead, Condado de San Bernardino.** (La Junta de Recursos Hidráulicos considerará la adopción, sin o con reformas, o el rechazo de la orden ACL que se propone, la que impone una responsabilidad civil que suma a \$498,000. Las reformas pueden incluir el aumento o reducción de la cantidad de responsabilidad civil, entre otras modificaciones. La Junta de Recursos Hidráulicos también tiene la autoridad de remitir el asunto a la Oficina de la Procuraduría General Estatal para aplicaciones adicionales de la ley.) (Lisa Scorable)

Receso para la Cena Aproximadamente 5:00 PM – 7:00 PM

SESIÓN ORDINARIA: Miércoles, 16 de Enero, 2013 - 7:00 p.m. (aproximadamente)

7. FORO PÚBLICO

Cualquier persona puede dirigirle la palabra a la Junta de Recursos Hidráulicos con respecto a un asunto bajo su jurisdicción aunque no tenga que ver con un punto en la agenda actual. Por lo general, se limitarán los comentarios a cinco minutos, a menos que el presidente indique otra cosa. Cualquiera que desee hacer una presentación más larga deberá comunicarse con el Jefe Ejecutivo por lo menos diez días antes de la reunión. Se limitarán los comentarios sobre asuntos en desarrollo, para reuniones futuras.

(Ver http://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/agenda/upcoming.shtml#top)

REQUISITOS MODIFICADOS PARA EL DESECHO DE DESPERDICIOS

- 8. Pacific Gas and Electric Company; Estación Compresora Hinkley (Orden Núm. 6-97-82), Condado de San Bernardino** (La Junta de Recursos Hidráulicos considerará la adopción de una orden modificada para permitir la eliminación del agua de las torres de enfriamiento a dos nuevos surface impoundments.) (Brianna Bergen)

OTROS ASUNTOS

- 9. Audiencia Pública - Resumen de los Comentarios Públicos y la Estrategia Propuesta para Finalizar el Borrador del Informe de Impacto Ambiental, Estrategia Final para la Limpieza de Aguas de Superficie para los Descargos Históricos de Cromo de parte de la Estación Compresora Hinkley de Pacific Gas & Electric Company, Condado de San Bernardino** (El personal de la Junta de Recursos Hidráulicos resumirá los comentarios de la agencia y del público que se recibieron durante el período de estudio CEQA y propondrán un método para finalizar el EIR. La Junta de Recursos Hidráulicos no tomará acción formal tocante a este punto, pero podría dársele instrucciones al personal.) (Anne Holden)

SESION ORDINARIA CONTINÚA: Jueves, 17 de Enero, 2013 - 8:30 a.m.

INTRODUCCIONES

NUEVOS REQUISITOS PARA EL DESECHO DE DESPERDICIOS

10. **Autoridad de Recuperación de Recursos Hidráulicos del Pueblo de Apple Valley y Victor Valley; Planta Sub-Regional de Recuperación de Apple Valley, Condado de San Bernardino** (La Junta de Recursos Hidráulicos considerará la adopción de nuevos requisitos para el desecho de desperdicios para una una planta nueva terciaria de tratamientos para producir agua reciclada.) (Mike Coony)
11. **La Autoridad de la Recuperación de Agua Sucia de la Ciudad de Hesperia y Victor Valley; Planta Sub-Regional de Recuperación, Condado de San Bernardino** (La Junta de Recursos Hidráulicos considerará la adopción de nuevos requisitos para el descargo de desperdicios para una nueva planta terciaria de tratamiento para producir agua reciclada.) (Mike Coony)

TALLER

12. **Proyectos de Energéticos Renovables, Región Lahontan Sur** (el personal de la Junta de Recursos Hidráulicos hablará de los aspectos de la calidad del agua al autorizar los múltiples proyectos de energéticos renovables en los condados Kern, Inyo, Los Ángeles y San Bernardino. Los proyectos incluyen instalaciones solares, de turbinas de viento, fotovoltaicas y termales. No tomará la Junta ninguna acción, mas la Junta podrá proveer instrucciones al personal.) (Mike Plaziak, Jan Zimmerman, and Alan Miller)

PLANES Y POLÍTICAS

13. **Audiencias Públicas - Repaso Trienal del 2013 sobre el Plan para el Control de Calidad del Agua para la Region Lahontan (Plan de la Cuenca)** (La Junta de Recursos Hidráulicos considerará la adopción de una lista con prioridades de las actividades de Planeación de la Cuenca que se realizarán en los siguientes tres años.) (Richard Booth)

Receso para el Almuerzo Aproximadamente del mediodía - 1:30 p.m.

INFORMES

14. **Informes del Presidente y Miembros de la Junta de Recursos Hidráulicos**

OTROS ASUNTOS

15. **Elección del Presidente/Vice-Presidente**

16. **SESIÓN CERRADA****

- a. **Discusión sobre el Riesgo Significativo de Litigio. Autoridad: Código Gubernamental, artículo 11126, subinciso (e)(2)(B)(i).**

** En cualquier momento durante la Sesión Regular, la Junta puede apartarse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos del personal, o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en el marco de confidencialidad del abogado y el cliente; y se puede celebrar en una sesión privada. Autoridad: Código Gubernamental, artículo 11126, subinciso (a), (c), (3), y (e).

- b. **Discusión para Decidir Si se Iniciará Litigio. Autoridad: Código Gubernamental, artículo 11126, subinciso (e)(2)(C)(i).**
- c. **Discusión de Litigio: La Producraduía del Estado de California en representación de La Junta Regional de Control de Calidad de los Recursos Hidráulicos de California, Región Lahontan v. Thomas E. Erickson y demás, Tribunal Superior de El Dorado, Número de Causa No. SC20010089. Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (e).**
- d. **Discusión de Litigio: Compañía Atlantic Richfield v. Estado de California, Junta de Control de los Recursos Hidráulicos Estatales, Junta de Control Regional de los Recursos Hidráulicos de California, Región Lahontan, y demás, Tribunal Superior del Condado de Los Ángeles, Causa Núm. BC380474. Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (e).**
- e. **Discusión de Litigio (Solicitud para Reexaminar la Acción de la Junta de Recursos Hidráulicos de Lahontan, presentada ante la Junta de Control de Recursos Hidráulicos Estatales): Patrimonio Sierra Forest y demás v. Junta Regional Lahontan del Control de Calidad de Recursos Hidráulicos (Número de Expediente SWRCB/OCC A-2025). Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (e).**
- f. **Discusión de Litigio (Solicitud para Reexaminar la Acción de la Junta Lahontan de Recursos Hidráulicos presentada ante la Junta Estatal de Control de los Recursos Hidráulicos): En la Causa de la Solicitud del Departamento de la Pesca de California para Reexaminar la Acción de la Junta de Control de los Recursos Hidráulicos de California, Región Lahontan, al adoptar la Orden Número R6V-2010-0016 tocante al Criadero Hot Creek (SWRCB/OCC File No. A-2092). Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (e).**
- g. **Discusión de Litigio: Los Californians en pro de Alternativas a Materias Tóxicas, una sociedad no lucrativa de California, Wilderness Watch, una sociedad no lucrativa de Montana, the Friends of Silver King Creek, una sociedad no lucrativa de California, y Laurel Ames y la Dra. Ann McCampbell, individuos v La Junta Regional Lahontan del Control de Calidad de los Recursos Hidráulicos y el Departamento de California de la Pesca, Tribunal Superior del Condado Alpine, Causa Núm. C110311. Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (e).**
- h. **Discusión de Litigio (Solicitud para Reexaminar la Acción de la Junta Lahontan de los Recursos Hidráulicos, presentada ante la Junta Estatal para el Control de los Recursos Hidráulicos): En la Causa de la Solicitud del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio Forestal, Bosque Nacional de Inyo para Reexaminar la Acción de la Junta Regional de California para el Control de Calidad de los Recursos Hidráulicos, Región Lahontan en la Adopción de la Orden Núm. R6T-2011-0009 Tocante a la Orden de Investigación para el Servicio Forestal Nacional, Bosque Nacional de Inyo, Repartición Pastal White Mountain (Expediente SWRCB/OCC Núm. A-2151). Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (e).**
- i. **Discusión de Litigio (Solicitud para Reexaminar la Acción de la Junta Lahontan de Recursos Hidráulicos presentada ante la Junta Estatal para el Control de Recursos Hidráulicos): En la Causa de la Solicitud de Paul Ryken y el Patrimonio de Nick Van Vliet para Reexaminar la Acción de la Junta Regional para el Control de Calidad de los Recursos Hidráulicos al emitir las Órdenes Núms. R6V-2008-0034, R6V-2008-0034A2 y R6V-2008-0034A3 de Reducción y Limpieza y al emitir la Orden de Investigación Núm. R6V-2010-0028, todo pertinente a Lechería Desert View Dairy**

(Núms. de Expediente SWRCB/OCC A-1975, A-2089(a), A-2115, and A-2153).

Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (e).

- j. **Discusión de Litigio (Solicitud para Reexaminar la Acción de la Junta Lahontan de Recursos Hidráulicos presentada ante la Junta Estatal para el Control de los Recursos Hidráulicos):** En la Causa de la Solicitud de la Ciudad de Lake Tahoe Sur, el Condado de El Dorado y el Condado de Placer y la Solicitud de la Liga para la Preservación del Lago Tahoe (Orden Núm. R6T-2011-0101 para los Requisitos Actualizados para el Descargo de Desperdicios (Núm. de NPDES CAG616001) Para el Desecho del Derrame Urbano/Agua de las Tormentas del Condado de El Dorado, el Condado de Placer y la Ciudad de Lake Tahoe Sur, dentro de la Unidad Hidrológica del Lago Tahoe), (Núms. de Expediente SWRCB/OCC A-2197(a) y (b)). Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (e).
- k. **Discusión de Asuntos de Personal.** Autoridad: Código de Gobierno, Artículo 11126, subinciso (a).

LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Cualquier persona perjudicada por una acción de la Junta Regional para el Control de Calidad del Agua de California, en la región de Lahontan, que esté sujeta a ser evaluada según el Código del Agua artículo 13320, subinciso (a), puede solicitar a la Junta del Control de los Recursos Hidráulicos del Estado (Junta Estatal de Recursos Hidráulicos) para que revise la acción. Cualquier petición debe ser conforme al Código de los Recursos Hidráulicos, artículo 13320 y el Código de Regulaciones de California, título 23, subincisos 2050 y subsiguientes. La Junta Estatal de Recursos Hidráulicos deberá recibir la petición para las 5:00 PM, 30 días después de haberse tomado la acción, a menos que el trigésimo día siguiente a la fecha sea sábado, domingo o día feriado, la petición deberá ser recibida por la Junta Estatal de Recursos Hidráulicos, para las 5:00 PM del siguiente día hábil. Las copias de la ley y las reglas aplicables a presentando las peticiones se encuentran en la página de Internet en: http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality o se le proporcionará a petición del solicitante.

Nota: Se puede obtener una lista de las solicitudes pendientes para Certificar la Calidad del Agua, en conformidad con el Artículo 401 de la Ley para el Saneamiento del Agua, al llamar a:

Cuenca de Lahontan, Norte:

Tobi Tyler en South Lake Tahoe al (530) 542-5435, ttyler@waterboards.ca.gov

Cuenca de Lahontan del Sur:

Patrice Copeland y Jan Zimmerman, en Victorville al (760) 241-6583, pcopeland@waterboards.ca.gov o jzimmerman@waterboards.ca.gov

La Junta Regional para el Control de Calidad de los Recursos Hidráulicos, Región de Lahontan, tiene una página electrónica a la que se puede acceder, en: <http://www.waterboards.ca.gov/lahontan>

La Junta de Recursos Hidráulicos de Lahontan, va a considerar muchos puntos durante esta reunión que pueden resultar en que la Junta tome acción o en que emita instrucciones para el personal. Solicitamos comentarios de todas las personas interesadas en algún tema o asunto particular a fin de que cuando tomemos acción, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque el juramento no se administra en la mayoría de las reuniones ante la directiva, **se espera que cada declaración que se haga ante esta Junta sea veraz y sin ningún esfuerzo por engañar a esta Junta con declaraciones falsas, una presentación engañosa, u omisión de información esencial.** La Junta pide que todas las personas en o cerca de una reunión se abstengan de conducta inapropiada, que puede incluir el desorden, una actitud desdeñosa o insolente, alteración del orden público, conducta ruidosa, violenta perturbación u otra interferencia ilícita durante las reuniones de la Junta. Tal conducta puede resultar en sanciones de parte del tribunal superior, por desacato (Código de Gobierno § 11455.10). El Presidente de la Junta puede imponer sanciones, incluyendo gastos razonables y honorarios de abogado, a cualquier persona, a su abogado o su representante, por acciones de mala fe, tácticas frívolas o acciones que intencionen causar demoras innecesarias (Código Gubernamental § 11455.30).

MIEMBROS DE LA JUNTA DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LAHONTAN

El Código de los Recursos Hidráulicos de California, Artículo 13201, establece que el Gobernador puede nombrar a siete miembros para la Junta Regional del Control de la Calidad del Agua. Cada miembro debe vivir o tener un lugar principal de negocio en la región. Los nombramientos deberán ser aprobados por el Senado Estatal.

Nombre	De	Vencimiento del Término
Don Jardine, Presidente	Markleeville	30/9/15
Peter C. Pumphrey, Vicepresidente	Bishop	30/9/15
Jack Clarke	Apple Valley	30/9/14
Keith Dyas	Rosamond	30/9/16
Amy Horne, Ph.D.	Truckee	30/9/14
Eric Sandel	Truckee	30/9/13
Vacante		30/9/13

PERSONAL DE LA JUNTA DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LAHONTAN

Patty Z. Kouyoumdjian
Jefe Ejecutiva

Lauri Kemper
Jefe Ejecutiva Asistente y
Mediadora

Kimberly Niemeyer
Abogada para la Junta

Sue Genera
Asistente Ejecutiva

Oficina de Lake Tahoe Sur:

Chuck Curtis, Gerente, División de Aplicación de la Ley
Scott Ferguson, Jefe, Unidad de Proyectos Especiales y su Ejecución
Alan Miller, Jefe, Unidad Reglamentaria de la Cuenca del Norte

Doug Smith, Gerente, División de Planeación y Restauración
Richard Booth, Jefe, Unidad de Planeación de TMDL y la Cuenca
Douglas Cushman, Jefe, Unidad de Fuentes No *** [NO]
Tom Gavigan, Jefe, Unidad de Limpieza e Investigaciones de Sitio de la Cuenca del Norte

Oficina de Victorville:

Mike Plaziak, Gerente, División de Cuencas Sur de Lahontan
Patrice Copeland, Jefa, Unidad de Basurero Sanitario
Jehiel Cass, Jefe, Unidad de Regulación de la Cuenca Sur
Cindi Mitton, Jefa, Unidad de Limpieza e Investigaciones de Sitio de la Cuenca Sur

La responsabilidad principal de la Junta de Recursos Hidráulicos es proteger la calidad del agua superficial y subterránea en la Región para usos benéficos. Los deberes se llevan a cabo formulando y adoptando planes para la calidad de cuerpos específicos de agua superficiales o subterráneos; y al requerir y hacer cumplir los requisitos de la eliminación doméstica e industrial, y al requerir la limpieza de la contaminación del agua y del ambiente. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta están descritos en la Ley Porter-Cologne para el Control de la Calidad del Agua.

Las reuniones ordinarias de la Junta de Recursos Hidráulicos se celebran generalmente el segundo miércoles y jueves de cada mes. Los sitios de reunión varían, pero por lo general se alternan entre las cuencas regionales del norte y el sur.

Se hacen grabaciones de cada reunión de la Junta de Recursos Hidráulicos y se retienen en el sitio web de la Junta Regional del Control de Calidad del Agua, de Lahontan en: <http://www.waterboards.ca.gov/lahontan/>

OBSERVACIONES**A. SECUENCIA DE LOS PUNTOS EN LA AGENDA**

Los puntos están enumerados con fines de identificación solamente y no necesariamente se considerarán en ese orden.

B. DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE LA AGENDA

Los detalles relativos a estos puntos de la agenda están disponibles para consulta pública durante las horas hábiles en las oficinas de la Junta. Se pueden obtener copias de cada punto de la agenda, por separado, en las oficinas de la Junta, después de las 8:00 PM el viernes, doce días antes de la reunión de la Junta. El personal le ayudará a contestar sus preguntas.

C. LISTA DE PUNTOS NO DISPUTADOS

Se espera que los puntos señalados por un asterisco (*), sean de rutina y no controvertidos. La Junta de Recursos Hidráulicos tomará acción respecto a todos estos puntos, al mismo tiempo y sin discutirse. Si algún miembro de la Junta, del personal o alguien interesado solicita discusión, el artículo será eliminado de la Lista de Puntos No Discutidos para ser considerado aparte.

D. RECURSO DE UNA ACCIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Cualquier persona perjudicada por una acción de la Junta Regional de California para el Control de Calidad de los Recursos Hidráulicos, en la región de Lahontan, que esté sujeta a ser reexaminada según el Código de Recursos Hidráulicos, artículo 13320, subinciso (a), puede solicitar de la Junta de Control de los Recursos Hidráulicos del Estado (Junta Estatal del Agua) para que se reexamine la acción. Toda petición deberá hacerse conforme al Código de Recursos Hidráulicos, artículo 13320 y el Código de Regulaciones de California, título 23, artículos 2050 y subsiguientes. La Junta Estatal de Recursos Hidráulicos deberá recibir el recurso para las 5:00 PM, 30 días después que se tomó la acción, a menos que el trigésimo día después de la fecha en que se tomó la acción sea sábado, domingo, o día feriado, el recurso deberá recibirlo la Junta Estatal de Recursos Hidráulicos para las 5:00 PM del día hábil siguiente. Las copias de la ley y las reglas pertinentes al proceso de la presentación de recurso, se encuentran en el Internet, en: http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality o se pueden proporcionar a petición del solicitante.

E. ELEMENTOS DE PRUEBA PARA LAS ACTAS DE LA AUDIENCIA

Todo material que se presenta a la Junta como parte del testimonio que formará parte de las actas, deberá quedar con la Junta. Esto incluye fotografías, diapositivas, gráficas, diagramas, etc.

F. CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA REGIONAL

Toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de los requisitos para la eliminación de desperdicios o a un permiso de NPDES ante la Junta de Recursos Hidráulicos de Lahontan, deberá presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 ó más que serán usadas en elecciones federales, estatales, o locales, que fueron dadas por el partidario u oponente de la acción, o su agente, en los últimos 12 meses, a cualquier miembro de la Junta de Recursos Hidráulicos. A cada solicitante de permisos y a cada persona que activamente apoya u opone la adopción de un conjunto de requisitos para la eliminación de desperdicios o tiene pendiente un permiso de NPDES ante la Junta de Recursos Hidráulicos se le prohíbe hacer contribuciones de \$250 ó más a cualquier miembro de la Junta, por tres meses después de una decisión de la Junta de Recursos Hidráulicos, sobre la solicitud de un permiso.

G. SESIÓN CERRADA ADICIONAL

En cualquier momento durante la Sesión Ordinaria, la Junta puede recluirse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se podrá tener en una sesión cerrada. Autoridad: Código de gobierno, artículo 11126, subincisos (a), (c), (3), y (e).